

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MODIFICA DECRETO Y
DA DE BAJA ESPECIES**

HUEPIL, mayo 13 de 2010

DECRETO ALCALDICIO N°: 780 /2010

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El proyecto "Optimización tecnológica de servicios e instrumentos de Gestión de la red de Bibliotecas Públicas"
- c) El Decreto Alcaldicio N° 526 de 08.04.10 que da de baja 449 volúmenes de la Biblioteca Inés Rodríguez de Pérez por deterioro
- d) La información referente a que algunos de estos volúmenes se encontraban dados de baja con anterioridad directamente por la Coordinación regional de bibliotecas.
- e) La fotocopia del listado de volúmenes dados de baja y entregados a la Escuela de Tucapel debidamente firmado

DECRETO

1. Modifíquese listado de volúmenes de la Biblioteca Pública N° 78 "INES RODRIGUEZ DE PEREZ" en cuanto a la cantidad efectiva de volúmenes y ajusta a 399 libros dados de baja por deterioro que se detallan en anexo y que es parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)**

DISTRIBUCION:

- Biblioteca N° 78 Inés Rodríguez de Pérez
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes